



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 78

Anuncio **1428/2026**

lunes, 27 de abril de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1428/2026

"Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión interina de una plaza de Educador/a Social y composición del Tribunal Calificador"

En el expediente que se tramita para la provisión interina de una plaza de Educador/a Social, se ha dictado por la Alcaldía, el día 22 de abril de 2026, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de Educador/a Social, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena; con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de la Alcaldía de 12 de marzo de 2026, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 50, de 16 de marzo siguiente (corrección de errores aprobada por resolución del mismo órgano de 17 de marzo de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 54, de 20 de marzo siguiente).

Una vez finalizado el plazo de concedido para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 15 de abril de 2026, por la que se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 17 de abril siguiente; y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por resolución de 15 de abril de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 17 de abril siguiente.

Segundo. Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas selectivas, en los términos que se indican a continuación.

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado de la siguiente forma:

- Presidente/a: Doña Manuela Pajuelo Lorenzo, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Adela Barbero Barragán, empleada de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", como suplente.
- Vocales:
 - Doña Tamara Tejeda Escribano, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Rosa María Barrantes Díaz, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.
 - Doña Cristina Chamizo Benítez, empleada de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", como titular, y doña María José Jiménez Vargas, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

- Don Juan Luís Llanos Vicente, funcionario de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, como titular, y doña Bárbara Sandía Soto, funcionaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, como suplente.

- Secretario/a: Doña Amelia Parejo Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como titular, y doña Ana Isabel Hurtado González, funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a las personas aspirantes admitidas el próximo día 5 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sita en calle Carrera, número 33, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del primer ejercicio de que consta la fase de oposición, consistente en contestar, en un tiempo máximo de ochenta (80) minutos, a un cuestionario, tipo test, compuesto por cincuenta (50) preguntas, más cinco (5) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del temario que figura en el anexo II de las bases; debiendo ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.